

## ANEXO I

### Adenda a la Guía Docente de la asignatura Técnicas Numéricas y Modelado Geométrico

Curso 2019-2020  
(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

**Titulación/Titulaciones:** 134A - Grado en Ingeniería Mecánica

**Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:**

**Asignatura:** Técnicas numéricas y modelado geométrico      **Código (s):** 13413013

**Coordinador/a de la asignatura:** Cristina Rodríguez Montealegre

**Departamento/Centro:** Matemáticas e Ingeniería gráfica, diseño y proyectos/Escuela Politécnica Superior (JAÉN)

**1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS**  
(Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios

**2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios

**3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios

#### 4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

El sistema de evaluación consta con un peso del 50% en cada bloque de la asignatura. En el bloque 1: Se sustituye el examen presencial (80% calificación final) por la realización de un trabajo final propuesto por el profesor. El otro 20% de la calificación final se sustituye por la realización de ejercicios propuestos.

En el bloque 2:

Se sustituye el examen presencial (70% calificación final) por la realización de un examen online en la fecha oficial programada. Este tendrá un peso del 50% de la calificación final de la asignatura

- El otro 50%, lo forman una serie de actividades alternativas:

- un 30% comprende la realización de prácticas relevantes de la asignatura, propuestas por el profesor, y de ejercicios y casos prácticos aportados por el alumno.

- 20%, comprende la realización de un trabajo, de carácter práctico o teórico práctico, relacionado con alguna de las temáticas propuestas por el profesor.

La calificación de esta actividad será la mayor de los dos trabajos, en caso de que el alumno realizara este durante el desarrollo de cuatrimestre.

#### 5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

- La celebración del examen final, es: No aparece fecha en el listado de exámenes, que era el 22 de junio: (se supone que aprobaron todos en la convocatoria ordinaria).

- La fecha límite para la recepción de las prácticas y ejercicios aportados, es el **30 de junio**.

- La fecha límite para la recepción del trabajo, es el **30 de junio**.

#### 6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

- Las **tutorías** se imparten mediante videoconferencia con la aplicación Google Meet.

- El **examen**, se realiza de forma síncrona, mediante videoconferencia con la aplicación Google Meet. El alumno resuelve varios casos prácticos, de forma secuencial, realizando trazados gráficos, con un tiempo limitado para la realización de cada ejercicio. Este se entrega de forma electrónica, previamente escaneado y convertido a formato pdf, y se sube a la plataforma de docencia en el tiempo establecido.

- La **revisión de exámenes**, se realiza en el horario y fecha determinado por el profesor, mediante videoconferencia utilizando la aplicación Google Meet.

## CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

**Responsable del tratamiento:** Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

**Delegado de Protección de Datos:** [dpo@ujaen.es](mailto:dpo@ujaen.es)

**Finalidad:** Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contratar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

**Legitimación:** cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

**Destinatarios:** prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

**Plazos de conservación:** los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

**Derechos:** puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía [www.ctpdandalucia.es](http://www.ctpdandalucia.es)